

Decreto maravilloso.

SELLO QVARTO , VEINTE MARAVEDIS , AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y SIETE
COVENTA Y OCHO.

Yo el Infraescrito L.º obispo de Zetifico, a tratar y confección
cosas tocantes, y pertenecientes al servicio de hambar Mag.
bien, y utilidad de esta Villa, y sus Vecinos, y confejido acordado
lo Siguiente.

Contador de Cuenta Acuñam.º por mi el C.º Señor Notorio a la Caja
cuentas, y para una Real Tedula, Título de contador de cuentas de esta
Villa despachado a favor de dñ. Joaquín Quiles de Xerez
cino de ellas en lugar de dñ. Juan.º Muñoz Vicente su ultimo
poseedor suyo, en villa viciosa con fra de Veinte, y cinco de
Octubre pasado de este año Prexendada por dñ. Agustín de Montaña
y Cuando Sacutario del Reyno. señor, para que lo subiese
la Mitad como vienes del Maizalargo deque hera poseedor
el dho dñ. Joaquín, y la otra Mitad por los días de la vida de dñ.
Antonio Muñoz Vicente vecino de esta villa, y hizo del antedicho
dñ. Juan.º aquella pertenencia por vienes del suyo; El Prequerimiento
y cumplimiento dado por esta Real Justicia, y la Aprobacion
y examen hecho en el suodho por el sro. Alcalde mayor, y entera-
do de todo este Acuñam.º hizo venir del dho dñ. Joaquín
quiuz, y estando presente por su Mexico. Precibio el Juxamento del su-
yo dho por Dño nro. señor, y una serial de Cruz que hizo entoda
forma dho. de Exercer bien, y cielmente su empleo en esta villa
el oficio de contador de cuentas, y particiones de ellas, y por este
Acuñam.º sellado el uso, y ejercicio del suodho dho su empleo;
y lo fizieron deque yo el dho dñ. lo fize =

D. Miguel Muñoz
o lega
dñ. Joaquín Quiles
de Xerez

D. Juan
Juan Joseph
Juan Bellido